

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA EN FORMA EXCEPCIONAL RENDICION FUERA DE PLAZO DE RECURSOS DE  
SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS POR PREMIOS A CAMPEONATO OFICIAL DE  
FUTBOL 2016 DEL CLUB DEPORTIVO HUEPIL

HUEPIL, 01 DE FEBRERO DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 525/

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 30.12.2016 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1734 del 07/06/2016 que aprueba Programa denominado "Campeonato de Futbol Oficial", del año 2016, inserto en el Subprograma Deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 881 del 17.03.2017 que Aprueba Subvenciones a Clubes Deportivos por Premios a Campeonato Oficial de Futbol 2016, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 6.- La Solicitud formulada por el Club Deportivo Huepil, recepcionada en Oficina de Partes de la Municipalidad el 24.01.2019, donde solicita autorización para presentar rendición de recursos de Subvención Municipal fuera de plazo por un monto de \$ 820.000, los cuales debían invertir en indumentaria deportiva y rendir hasta el 30 de Junio del año 2017, pero no fue posible presentarla antes por renuncia de Presidente y Secretario de la organización, lo que produjo el retraso de la rendición.

DECRETO:

- 1.- Apruébese autorizar en forma excepcional rendición de recursos fuera de plazo de Subvención Municipal 2017 por Premios a Campeonato Oficial de Futbol 2016 del Club Deportivo Huepil.
- 2.- Apruébese autorizar rendición de recursos fuera de plazo a contar del 01.02.2019.  
Anótese, Comuníquese y Archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldia
- Secretaria Municipal
- Depto de Finanzas
- Archivo Dideco
- Carpeta Organización
- Archivo Of. Partes

FIDA/GEPL/ESSJ/

